

ACTA 86

Martes 12 de Julio de 2011, siendo la hora 18 comienza la sesión de la Comisión Asesora estando presente su presidente Sr. Luis Pedro Michelini y sus miembros: Enrique Martínez de Hoz, Pablo Piacenza, Jorge Jacobo, Augusto Paullier, Alberto Carbo y Julián Perez

Faltan con aviso el Sr. Santiago Fontana.

Participan además, el Director General de Casinos, Sr. Javier Chá, el Gerente del Área Hipódromo de la DGC, Sr. Duilio Zuppari y el Dr. Fernando Gonzalez, Asesor de HRU S.A.

Orden del Día:

- 1) Aprobación Acta 85
- 2) Exposición del Señor Javier Cha sobre temas actuales del turf
- 3) Tema 1% Entrenadores-Propietarios
- 4) Triple Corona de Potrancas. Oficializar
- 5) Tarifas Stud Book
- 6) Premios
- 7) Doma en el Hipódromo
- 8) Restricciones Importados

1.- Aprobación Acta 85

Se aprueba

2.- Exposición del Señor Javier Cha sobre temas actuales del turf

El Director General de Casinos desarrolla su enfoque global sobre la actividad hípica uruguaya y las soluciones que pretende dar el Gobierno a todos los sectores que la comprenden.

Visualiza al Hipódromo Nacional de Maroñas como el eje dinamizador e integrados, al HLP como un escenario alternativo y complementario del HNM e identifica varios polos en el interior del País que merecen ser recuperados.

Su propuesta se basa en las siguientes acciones:

- Incremento del Premio Hípico, a partir de la recaudación de las Salas que el Estado arrienda a la DGC, contemplando las

competencias del HNM, HLP e Hipódromos del interior a ser seleccionados.

- Llamado para asistir a un grupo reducido de hipódromos del interior, con dos variantes: a) premio hípico; b) premio hípico y operación privada
- Adopción de medidas de fomento de la cría nacional, como ser: aumento de premios para nacionales, una carrera por reunión para SPC nacionales

Señala las dificultades que lleva la concreción de todas estas propuestas; principalmente porque requiere la modificación de contratos, autorizaciones administrativas y eventualmente, legales. Para llegar a los objetivos, es necesario una actividad hípica unida, con la conformidad de todos sus actores, superando los conflictos existentes y dispuesta a fortalecer el modelo de turf nacional como espectáculo público.

Los demás participantes expresan conformidad con la propuesta y manifiestan la mejor voluntad para superar actuales conflictos.

Finalmente, el Director expuso sobre su idea de reformar el Decreto Reglamentario del Stud Book a efectos poner en práctica los necesarios mecanismos de control con participación de Propietarios, Criadores y el propio Estado.

3) Tema 1% Entrenadores-Propietarios

APC manifiesta que como ya informaron anteriormente, trasladaron una propuesta a los representantes de los Cuidadores – que en principio ellos aceptaban – quienes la iban a trasladar a su Asamblea. A pesar del tiempo transcurrido no han recibido respuesta. Luego de la feria judicial, iniciarán las acciones correspondientes para que la justicia determine a quien corresponden los recursos.

Luis P. Michelini propone a Pablo Piacenza que hable con Pablo Graña, representante de Cuidadores, para instar el pronunciamiento de su Asociación.

4) Triple Corona de Potrancas. Oficializar

AC propone la institucionalización de una Triple Corona de Potrancas, tomando como base los Premios Producción Nacional, la Polla y el Selección. La AC oficializa el aporte de un premio

especial del U\$S 20.000 para la potranca triplecoronada, si resulta ser de origen nacional. Las tres carreras son abiertas, por lo que podría haber una triplecoronada nacida en el extranjero. El premio especial solo puede ser para una potranca nacida en Uruguay.

HRU apoya y valora la propuesta, solicitando la formalización de la misma por escrito a efectos de poner en marcha las acciones necesarias para contemplarla en el llamado próximo y darle amplia difusión.

5) Tarifas Stud Book

AC comunica nuevo tarifario.

APC mantiene disconformidad con el mismo.

LPM propone que ambas Asociaciones lleguen a un consenso sobre las tarifas del Stud book (las que también le resultan elevadas en algunos ítems) y sobre el establecimiento de incentivos a los ejemplares nacionales.

APC manifiesta su disposición a reunirse y está de acuerdo con aumentar premios para el fomento de la crianza en Uruguay, en la medida que surjan nuevos recursos.

6) Premios

El tema fue tratado en el punto 2.

7) Doma en el Hipódromo

Los asistentes recuerdan que HRU iba a presentar un informe sobre el tema de la doma en el hipódromo.

APC plantea que la empresa instrumente mecanismos para que se pueda autorizar la doma y aprendizaje de caballos en el hipódromo. No hay centros de entrenamientos para atender la demanda, la dispersión del trabajo dificulta la tarea de los domadores. Hay escasez de buenos domadores

AC coincide y argumenta que no existen centros de adiestramiento con pista y que la doma está prevista en el Reglamento de Carreras.

Ambas Asociaciones están de acuerdo en volver a domar en el hipódromo, en los lugares y horarios que HRU establezca. Aceptan que los costos que genera la doma sean trasladados a los interesados.

Proponen múltiples opciones: 3ra cancha, triangulo del opuesto, horarios diferentes, etc.

Coinciden en exigir a los Domadores que estén inscriptos como empresa y justifiquen estar asegurados y aportar al BPS.

8) Restricciones a importados.

APC mantiene su posición en cuanto a introducir cambios a las restricciones que Maroñas impone a los equinos importados.

Luis P. Michelini

Juan Ripoll